COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 31/DVRIP/DPTA/SGP/2020
DIVISIÓN REDES IP – DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN Y ACCESO

Asunción, 14 de setiembre de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Conforme a facultades otorgadas se comunica que el **DIRECTORIO**, en Reunión de fecha 14 de setiembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 37,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la Reprogramación del **PAC ID 378.555** para la **"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON – CONTRATO ABIERTO (AD REFERÉNDUM)"**, por un monto de **Gs. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones).** Asimismo, la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 30, según documentos e informes obrantes en autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON - CONTRATO ABIERTO (AD REFERÉNDUM)"**, según propuesta e informes obrantes en autos.

3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, con el objetivo de precautelar los intereses de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades, sin perder de vista el cumplimiento de principios elementales como ser la economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/2003, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la publicación de los avisos correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación a su cargo.

   - TSE Pablo J. Agüero Cardozo **(Coordinador)**
   - Sr. Enrique Gamarra
   - Lic. Natalia Peralta
   - Abog. María Mercedes Bareiro

6. **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

7. **FACULTESE** al Secretario Ejecutivo Lic. Sebastián Della Loggia a comunicar a la Gerencia Operativa de Contrataciones lo resuelto; y a suscribir en representación de la Presidencia el Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" obrante a fs. 30.

LIC. SEBASTIAN DELLA LOGGIA GILL
Secretario Ejecutivo

Foliado del 01 al 35, incluido esta Providencia.
Adjunto:
- Original del PBC aprobado